



SECPLAC: 18
11112015

**DECRETO ALCALDICIO N°1556/
LITUECHE, 11 de Noviembre de 2015.**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la construcción de una sede social en el sector de Caserío Talca, debido a que no existe un recinto que presente las características necesarias para realizar actividades culturales que potencien las relaciones humanas.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2015, denominado "Construcción salón comunitario y obras anexas, Caserío Talca".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 23 de Septiembre de 2015, Acuerdo N° 4.486, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 24 de Septiembre de 2015 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$76.500.000 (setenta y seis millones, quinientos mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción salón comunitario y obras anexas, Caserío Talca**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°103 del día 14 de Octubre de 2015, Acuerdo N°96, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación "Licitación Pública".
- Las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1429 (15.10.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Caserío Talca".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-84-LQ15
- El error involuntario de haber digitado el tipo de licitación "igual o superior a 2000 UTM e inferior a 5000 UTM (LQ)" **debiendo ser** "igual o superior a 1000 UTM e inferior a 2000 UTM (LP)".
- Decreto Alcaldicio N°1441 (19.10.2015) que revoca la Licitación Pública registrada en el portal bajo la ID N°1743-84-LQ15.
- Las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1442 (19.10.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Caserío Talca".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-87-LP15
- Decreto Alcaldicio N°874 (04.11.2015) que autoriza al Administrador Municipal a hacer uso de licencia médica desde el 04 de Noviembre de 2015 hasta el 24 de Noviembre de 2015.
- Decreto Alcaldicio N°1543 (09.11.2015) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.

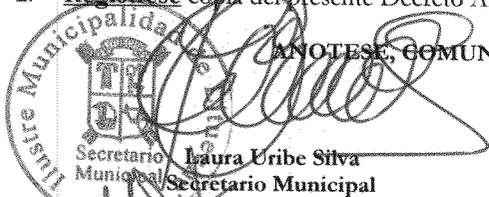
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes: **José Becerra Carreño RUT N°6.946.927-2, Orlando Pavez Vargas RUT N°7.391.803-0, Comercializadora de Materiales de Construcción Ferfex RUT N°76.226.857-4 y Constructora PyL Limitada RUT N°76.215.424-2;** debido a que no cumplen con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
2. **Regístrese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICISE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/EPV/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, CASERÍO TALCA"
ID N° 1743-87-LP15**

Siendo las 16:01 horas del día 10 de noviembre de 2015, presidida por el SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Sr. Genaro Soto Barrera, Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, CASERÍO TALCA". Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (cuatro) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
2	Orlando Emilio Pavez Vargas	7.391.803-0	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
3	Constructora P L Limitada	76.215.424-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
4	Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Lim	76.226.857-4	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE			
		1	2	3	4
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓	✓	✓
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	No Aplica	No Aplica	✓	✓
3	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta "A LA VISTA", con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$765.000.-	✓	✓	✓	✓
5	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓	✓	✓
6	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	✓	✓	✓	✓
7	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	✓	✓	✓	✓
8	Formato n° 3: Análisis de Precios Unitarios	✓	✓	✓	✓
9	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	✓	✓	✓	✓
10	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	✓	✓	✓	✓
11	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓	✓	✓	✓

	ejecución de Obra y el respectivo Certificado de Recepción Definitiva de la respectiva DOM.				
13	Formato n° 4: Declaración de No Parentesco	✓	✓	✓	✓
14	Formato n° 5: Medidas de Gestión y Control	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

Oferente n°4, queda **Fuera de Bases de Licitación**, debido a que no adjuntó en la Plataforma Mercado Público, lo indicado en las respectivas Bases Administrativas Especiales en el Art. N°7, Inciso 7.4, letra k) Iniciación de Actividades o Certificado del S.I.I. del Proponente (fotocopia). Además la Experiencia que presenta este oferente, no se encuentra apegado a lo indicado en la respectiva Bases Administrativas Especiales Art. N°7, Inciso 7.4, letra l) y lo aclarado en el respectivo foro de esta licitación en pregunta n° 28. Por ende no se continuará evaluando a este Oferente en su Propuesta Económica.....

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE			
		1	2	3	4
1	Formato n° 6: Propuesta Económica	✓	✓	✓	
2	Formato n° 7: Itemizado	✓	✓	✓	
MONTO TOTAL OFERTADO		\$68.000.000.-	\$76.034.446.-	\$73.782.614.-	
DÍAS EJECUCIÓN		120 días corridos	120 días corridos	90 días corridos	

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

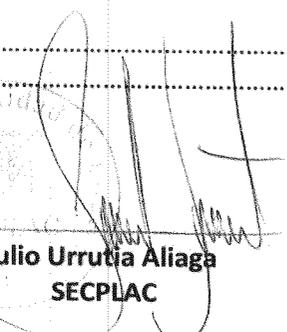
Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

Conclusiones

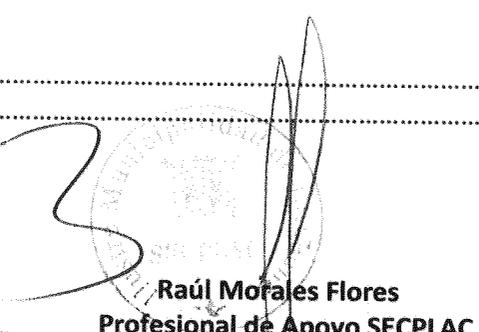
.....

.....

.....


Julio Urrutia Aliaga
 SECLPLAC


Genaro Soto Barreda
 Director de Obras Municipal


Raúl Morales Flores
 Profesional de Apoyo SECLPLAC





Litueche, 11 de Noviembre de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-87-LP15.**
“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, CASERÍO TALCA”

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta, realizado con fecha 10 de Noviembre de 2015, a las 16:01 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, de la Licitación Pública **“Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Caserío Talca”**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Fuera de Bases de Licitación
2	Orlando Emilio Pavez Vargas	7.391.803-0	Fuera de Bases de Licitación
3	Constructora P L Limitada	76.215.424-2	Fuera de Bases de Licitación
4	Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Lim	76.226.857-4	Fuera de Bases de Licitación

CONCLUSIÓN

Según el Criterio de los miembros que conforman la respectiva Comisión Evaluadora concluyen que; todos Oferentes anteriormente individualizados no cumplen con lo estipulado en las Bases de Licitación. Por lo tanto esta Comisión Evaluadora **sugiere** que; la Licitación Pública ID N° 1743-87-LP15 “Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Caserío Talca”, quede **INADMISIBLE**.

Ilustre Municipalidad de Litueche
SECPLAC
Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC
Ilustre Municipalidad de Litueche
D.O.M.
Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Litueche
SECPLAC
Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC
Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal



Litueche, 11 de Noviembre de 2015

INFORME TECNICO

ID N° 1743-87-LP15

“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, CASERÍO TALCA”**1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2
2	Orlando Emilio Pavez Vargas	7.391.803-0
3	Constructora P L Limitada	76.215.424-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

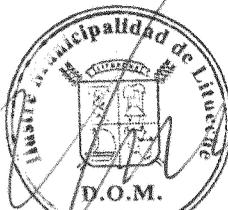
N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	José Renán Becerra Carreño	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Debido a que en Formato n° 3, partida n° 3.4.1 no detalla materialidad aclarada en consulta n° 19 y 22 y tomando en cuenta lo estipulado en el Art.n°1, Inciso 1.1 y Art. N°5 Inciso 5.7, por lo que Oferente queda FUERA DE BASES DE LICITACIÓN.
2	Orlando Emilio Pavez Vargas	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Debido a que en Formato n° 3, partida n° 1.2 existe una inconsistencia entre el valor del precio unitario de este Formato v/s el valor del Precio Unitario estipulado en el mismo item del Formato n°7 Presupuesto Oficial, además en Formato n° 3, partida n° 3.2.6 existe una inconsistencia entre el valor del precio unitario de este Formato v/s el valor del Precio Unitario estipulado en el mismo item del Formato n°7 Presupuesto Oficial, por lo que Oferente queda FUERA DE BASES DE LICITACIÓN.
3	Constructora P L Limitada	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Debido a que en Formato n° 3, partida n° 3.4.1 no detalla materialidad aclarada en consulta n° 19 y 22 y tomando en cuenta lo estipulado en el Art.n°1, Inciso 1.1 y Art. N°5 Inciso 5.7, por lo que Oferente queda FUERA DE BASES DE LICITACIÓN.

3 CONCLUSIÓN

Según el Criterio de los miembros que conforman la respectiva Comisión Evaluadora concluyen que; todos Oferentes anteriormente individualizados no cumplen con lo estipulado en las Bases de Licitación. Por lo tanto esta Comisión Evaluadora **sugiere** que; la Licitación Pública ID N° 1743-87-LP15 "Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Caserío Talca", quede **INADMISIBLE**.



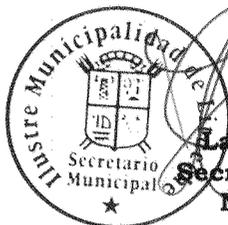
Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores
Profesional Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé